

Subdirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Unidad de Servicios de Personal  
Departamento de Recursos Humanos  
Circular: 101

**Asunto: Relativo a pies de rama**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de septiembre de 2020

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA  
DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE  
LAS SECCIONES SINDICALES NÚMERO 35, 73, 94  
y 71 DEL S.N.T.S.A.  
Presente**

Con el propósito de hacer eficiente y optimizar la aplicación de recursos autorizados en el Presupuesto 2020, considerando los ajustes establecidos en el presente ejercicio en su *Capítulo 1000 - Servicios Personales* (Mismos ajustes donde se impactan en gran medida a las remuneraciones al personal de carácter transitorio particularmente el personal eventual); se les comunica que: **no es procedente la cobertura de la vacante eventual (Pie de rama eventual) que se genera al término de un proceso escalafonario**, siendo que no contamos con la asignación y suficiencia presupuestal de dichos espacios, por lo que a partir de la emisión de la presente, solicito que sus propuestas de dichos procesos escalafonarios finalicen con el pie de rama de personal **base, formalizado o regularizado**, criterio necesario para proceder con la solicitud en mención.

Lo anterior con fundamento en los artículos 118 al 125 de las Condiciones Generales de Trabajo y el Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, donde estipula lo siguiente en su artículo 20: *"Consecuentemente, para los efectos del presente reglamento, únicamente se deben considerar las plazas cuyos puestos hayan sido autorizados y registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público"*.

No dudando de su entendimiento y comprensión, sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



C.F.P. Dr. Martín Mathus Alonso – Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O. – Para su conocimiento.

SAdJ\* RHPB\*

www.oaxaca.gob.mx/salud